

Vocal Secretario: Don Amalio García del Moral y Garrido (CU), Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don Francisco García Gómez (CU), Universidad de Sevilla.
Don Francisco Baños Martos (CU), Universidad Politécnica de Valencia.
Don Víctor Manuel Gimeno Baquero (CU), Universidad Politécnica de Valencia.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Resolución de 6 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 27)

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA ESPAÑOLA
(PLAZA NÚMERO 11)

Comisión titular

Presidente: Don Francisco López Estrada (CU), Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José María Díez Borqué (TU), Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don Juan de Oleza Simó (CU), Universidad Literaria de Valencia.
Doña María Cruz Martínez Díez (TU), Universidad de Oviedo.
Doña Inés Carrasco Cantos (TU), Universidad de Málaga.

Comisión suplente

Presidente: Don Antonio Prieto Martín (CU), Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Doña Alicia M. Redondo Goicoechea (TU), Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don Manuel José Ariza Viguera (CU), Universidad de Extremadura.
Don César Real Ramos (TU), Universidad de Salamanca.
Don Fernando Huerta Viñas (TU), Universidad Autónoma de Barcelona.

Madrid, 15 de octubre de 1986.-El Rector en funciones, Sergio Rábade Romeo.

28568 RESOLUCION de 16 de octubre de 1986, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hacen públicas las comisiones que han de juzgar el concurso para dos plazas de Catedrático de Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez propuestos los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrados los sorteos mediante los cuales han sido designados los Vocales correspondientes por el Consejo de Universidades.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso público convocado por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 30 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento que se cita en el anexo.

Las citadas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a dos meses desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Número de plazas: 108-109.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedrático de Universidad.

Area de conocimiento: Medicina.

Comisión titular:

Presidente: Segovia de Arana, José María, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Perianes Carro, José, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal: Castro del Pozo, Sinesio de, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal: Rodés Teixidor, Juan, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal: Merino Sánchez, Jaime, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Martínez López de Letona, Juan, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal: Ortiz Vázquez, Julio, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal: Barrio Gómez, Emilio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocal: García Pérez, Antonio, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal: López Merino, Vicente, Catedrático de Universidad de la Universidad Literaria de Valencia.

Madrid, 16 de octubre de 1986.-El Rector, Cayetano López Martínez.

28569 RESOLUCION de 17 de octubre de 1986, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores, Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquirieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según

modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

7. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de octubre de 1986.—El Rector, Cayetano López Martínez.

ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Plaza número 123. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Pediatria». Departamento al que está adscrita: Pediatria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Pediatria en el segundo ciclo de la licenciatura de Medicina. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

2. Número de plazas: Una. Plaza número 125. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Griega». Departamento al que está adscrita: Filología Griega. Actividades a realizar

por quien obtenga la plaza: Fonética Griega, Morfología Griega, Sintaxis Griega e Historia de la Lengua Griega. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Una. Plaza número 126. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Contemporánea». Departamento al que está adscrita: Historia Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia de los Sistemas Políticos. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Número de plazas: Una. Plaza número 127. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Contemporánea». Departamento al que está adscrita: Historia Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia de los Sistemas Económicos. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Número de plazas: Una. Plaza número 128. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Prehistoria». Departamento al que está adscrita: Prehistoria y Arqueología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Prehistoria General. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Número de plazas: Una. Plaza número 129. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Geografía Humana». Departamento al que está adscrita: Geografía General. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir cursos de Geografía Humana y Geografía Agraria. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Número de plazas: Una. Plaza número 130. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Arte Moderno y Contemporáneo. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Número de plazas: Una. Plaza número 131. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Literatura Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Literatura Española Medieval y del Siglo de Oro. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Número de plazas: Una. Plaza número 132. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Metafísica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Ontología. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Número de plazas: Una. Plaza número 133. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Geografía Física». Departamento al que está adscrita: Geografía de España y Geografía Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Geomorfología y Biogeografía. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Número de plazas: Una. Plaza número 134. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Animal». Departamento al que está adscrita: Genética y Antropología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Antropología Biológica. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Número de plazas: Una. Plaza número 135. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física de la Materia Condensada». Departamento al que está adscrita: Física Fundamental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física de Superficies Experimental. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Número de plazas: Una. Plaza número 136. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento al que está adscrita: Medicina Social y Preventiva. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Actividad docente en Parasitología Médica. Clase de convocatoria: Concurso.

